



MEMORANDO DEAJADM19-729

Fecha: 23 de mayo de 2019  
 PARA: Dra. DORA MERCEDES RINCON SANCHEZ  
 Directora División de Contabilidad  
 DE: Directora División de Servicios Administrativos (E)  
 ASUNTO: Factura y documentos para trámite – Contrato 166 de 2018

De manera atenta, me permito remitir los documentos relacionados a continuación, para que se continúe con su respectivo trámite, así:

Contrato No.: 166 de 2018  
 Contratista: TERPEL S.A.  
 Período: 1 - 15 abril de 2019  
 Valor: \$ 64.690.394  
 Recursos: PAC MAYO

Vigencia 2019

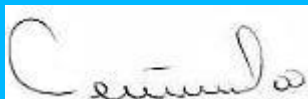
UNIDAD	CDP	REG. PRES.	VALOR
02- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	2919	3219	\$ 11.561.449
03- CORTE SUPREMA	1819	3219	\$ 26.034.051
04 – CONSEJO DE ESTADO	2119	3619	\$ 16.785.692
05 – CORTE CONSTITUCIONAL	2119	3519	\$ 10.309.202
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 64.690.394</b>

Documentos adjuntos

ITEM	CLASE DE DOCUMENTO	ANEXOS	FOLIOS
1	Factura(s) No (s) VARIAS (de acuerdo al Régimen Tributario acreditado por el Contratista) FOLIOS Nos. 6	X	1
2	Cumplido expedido por el Supervisor (Incluye anexos y hoja listado fechas radicación cumplidos) FOLIOS Nos. 1	X	1
3	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal del Contratista, según corresponda, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante la cual acredite "Estar al día en el pago de nómina y en las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), cuando a ello haya lugar) respecto de los operarios o personal que se encuentra ejecutando el contrato. FOLIOS Nos.7	X	1
4	Otros documentos soportes: Cuadro relación de facturas, soportes por unidad, oficio remitario FOLIOS Nos. 1, 3, 4, 5 y 8	X	5
	<b>TOTAL FOLIOS</b>		<b>8</b>

	<b>OBSERVACIONES:</b> Los documentos para pago fueron radicados con EXTDEAJ19-9002. Certificación de cumplimiento No. DEAJADO19-488.		
--	--	--	--

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA PEÑUELA GUTIÉRREZ

Anexo: Lo anunciado en ocho (8) folios

Elaboró: Andres Benavides Morales  
Revisó: Pio Alfonso Perez Garcia



MEMORANDO DEAJADM19-734

Fecha: 23 de mayo de 2019

PARA: Dra. DORA MERCEDES RINCON SANCHEZ  
Directora División de Contabilidad

DE: Directora División de Servicios Administrativos (E)

ASUNTO: Factura y documentos para trámite – Contrato 166 de 2018

De manera atenta, me permito remitir los documentos relacionados a continuación, para que se continúe con su respectivo trámite, así:

Contrato No.: 166 de 2018  
Contratista: TERPEL S.A.  
Período: 16 - 30 abril de 2019  
Valor: \$ 53.960.171  
Recursos: PAC MAYO

**Vigencia 2019**


UNIDAD	CDP	REG. PRES.	VALOR
02- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	2919	3219	\$ 8.975.305
03- CORTE SUPREMA	1819	3219	\$ 20.755.870
04 – CONSEJO DE ESTADO	2119	3619	\$ 14.405.540
05 – CORTE CONSTITUCIONAL	2119	3519	\$ 9.823.456
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 53.960.171</b>

Documentos adjuntos

ITEM	CLASE DE DOCUMENTO	ANEXOS	FOLIOS
1	Factura(s) No (s) VARIAS (de acuerdo al Régimen Tributario acreditado por el Contratista) FOLIOS Nos. 3	X	1
2	Cumplidos expedidos por los Supervisores (Incluye anexos y hoja listado fechas radicación cumplidos) FOLIOS Nos. 2	X	1
3	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal del Contratista, según corresponda, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante la cual acredite "Estar al día en el pago de nómina y en las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), cuando a ello haya lugar) respecto de los operarios o personal que se encuentra ejecutando el contrato. FOLIOS Nos.6 y 7	X	2

4	Otros documentos soportes: Cuadro relación de facturas, soportes por unidad, oficio remitido FOLIOS Nos. 1, 4, 5, 8, 9 al 16	X	12
	<b>TOTAL FOLIOS</b>		16
	<b>OBSERVACIONES:</b> Los documentos para pago fueron radicados con EXTDEAJ19-10124. Certificación de cumplimiento No. DEAJADO19-530.		

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA PEÑUELA GUTIÉRREZ

Anexo: Lo anunciado en dieciséis (16) folios

Elaboró: Andres Benavides Morales  
Revisó: Pio Alfonso Perez Garcia